

ORDEN DE LOS ELEMENTOS ORACIONALES EN ESPAÑOL

M^a Victoria ROMERO GUALDA

1. INTRODUCCION

La relativa desatención sufrida por el tema del orden de los elementos oracionales, tanto en la historia de la lingüística general como de la gramática española, hace que siga siendo uno de los muchos problemas lingüísticos abiertos a la discusión. La lingüística general se ha interesado por el orden, como rasgo que permite avanzar en el estudio de la tipología lingüística; baste recordar el Congreso de Cambridge cuyas publicaciones publicó Greenberg (1) o la más reciente edición de Universals of Human Languages (2). La gramática española lo ha resuelto muchas veces con opiniones vagas o alingüísticas como la afirmación de Salvá, tan normativa como genérica, de que "el orden debe ser claro, enérgico y armonioso", o esta otra, menos normativa pero igualmente falta de objetividad: "los españoles preferimos el orden inverso u oratorio, obedeciendo a nuestras pasiones" (3) o lo ha enviado al campo de la estilística, considerándolo como hace Dámaso Alonso "uno de los más delicados y sutiles instrumentos de expresión que posee el lenguaje" (4). Bien es cierto que abonan esta postura palabras como las del Doctor Huarte de San Juan: "La disposición no es otra cosa más que el orden y concierto que se ha de tener en distribuir los dichos y sentencias que han de decir al auditorio, mostrando qué cosa, en qué lugar se han de asentar, para que concertando con los demás resulte buena figura" (5).

Quien se haya acercado a este tema, aun mínimamente, sabe que no basta para explicarlo el criterio sintáctico ni el

semántico; esto obliga a no encerrarse en las áreas morfo-sintáctica y semántica, sino a considerar el problema también desde el punto de vista pragmático, convencidos de que el orden elegido por el hablante, sin perjuicio de la congruencia de la frase y dictado por razones distintas - como dice Kayser al hablar del orden usual - contribuye al contenido total del enunciado.

En el presente trabajo examino el orden de los elementos oracionales desde los puntos de vista que me parecen relevantes. Se trata de un acercamiento que exigirá desmenuzar más tarde cada una de sus partes para llegar a la total comprensión del problema.

1.1. El orden ¿rasgo exclusivamente gramatical?

Puede parecer que la atención concedida al orden de palabras es de tiempos recientes. Se ha escrito que los gramáticos griegos y latinos la excluyeron "por completo" de sus escritos. La rotunda afirmación de Heles Contreras (6), que de alguna manera venía ya repitiéndose desde la obra de Henry Weil (7), creo que se atemperaría si pensáramos en la ausencia de una separación tajante entre gramática y retórica en los clásicos, y en la naturaleza flexiva de la lengua latina, que disminuye la pertinencia lingüística del orden, por lo cual éste es visto en la antigüedad clásica no como un problema meramente sintáctico sino retórico; así los testimonios que aduce Marouzeau (8) o el profesor Rubio (9), proceden de Quintiliano, Cicerón o Séneca, el orden se examina junto a otros problemas de la elocución del discurso para hacerlo más sonoro, más bello o más eficaz. De hecho no estamos hoy tan alejados de esta postura, pues si algunos autores como el citado profesor Rubio afirman que la sintaxis es el marco propio para el tema y que "no hay problema más propiamente sintáctico que la ordenación de los elementos que integran la frase" (10), otros traspasan los límites de lo sintáctico cuando dicen: "alguien habla en determinado orden para poder significar una serie de objetos y relaciones y actuar sobre un oyente" (11), o cuando se acude a las nociones de información dada o información nueva para la explicación del problema.

Tampoco el logicismo gramatical atendió suficientemente la cuestión. Desde Port Royal hasta tiempos más cercanos, la creencia de que existe un orden natural de los pensamientos reflejado en el orden de las palabras ha sido la causa de que éste no se describa en las gramáticas universales ni particulares. La obra de Weil, punto inicial obligado para este estudio, se abre con esta afirmación: "words are the signs of ideas; to treat of the order of words is, then, in a measure, to treat of the order of ideas" (12), frase que repite casi exactamente don José Alemany en su discurso de ingreso en la Real Academia, en 1909. Parece que el orden seguía sin ser asunto gramatical estrictamente hablando. Como siguió sin serlo en buena parte del estructuralismo, ya que la concepción saussureana del sistema lingüístico relega muchas cuestiones sintácticas al dominio del habla, e inclu-

so podríamos decir del idiolecto.

Sin embargo no creo deba concluirse que el orden, nombrado así o con otro término, no aparezca en las obras gramaticales.

1.2. El orden en gramáticas españolas

Aunque realmente haya que aceptar que el orden de los elementos oracionales no ha recibido la atención que merece hasta tiempos muy recientes, ya en un momento en que el desarrollo de nuevos métodos en Lingüística ha permitido tratar de este tema con un nuevo enfoque, merece la pena hacer una cala en las gramáticas españolas, que permita entrever lo que se ha entendido por él hasta la introducción de nuevas teorías ya en nuestro siglo.

Heles Contreras, cuyo estudio de este tema es fundamental, cita tan solo a Gili y Gaya entre los gramáticos tradicionales que se han ocupado de la cuestión; no hay duda que en el capítulo dedicado al orden de los elementos en la oración en el Curso Superior de Sintaxis Española (13) es de obligada mención; pero no es insular en la historia de nuestra Gramática; ya en gramáticos como Villalón se señala lo dificultoso de ordenar una oración, éste comienza la tercera parte de su obra (14) con estas palabras: "Es de notar, que toda la dificultad de la lengua castellana está en saber ordenar bien una cláusula". Aunque bien es cierto que luego sus reglas y consejos atienden más bien al uso tropológico de las palabras y a la concordancia.

En el siglo XVII, en distintas Artes de la Lengua Española se estudian sobre todo las figuras de construcción, por lo que no es de extrañar que la Academia siga esta tradición y no se ocupe algo detenidamente de otros aspectos del orden que no pertenezcan al dominio de la Retórica, hasta la edición de 1917 (15) modificada sustancialmente respecto a las anteriores. En alguna de aquellas, la de 1874, por ejemplo, se habla de la construcción como un vínculo de unión no tan preciso como el régimen o la concordancia, pero sin el cual no podríamos formar oraciones complejas. Los principios por los cuales ha de regirse la construcción son, ya en esa edición, los autores clásicos y las personas cultas. También se enuncian dos posibles construcciones: regular y figurada. La primera sería la que debería insertarse en el ámbito de la gramática, la figurada sería objeto de estudio estilístico; pero la separación establecida por la Academia no es tajante, ni siquiera puede pensarse que esa construcción figurada se circunscriba a registros cultos, literarios, afectados, etc.: "se emplea instintivamente con menor o mayor latitud, aun en el lenguaje más familiar y sencillo" (16). En 1917, los académicos se detienen algo más en su introducción a la Sintaxis como estudios de la oración, y al hablar del ordenamiento de las palabras, viene a decir que

el típico castellano, será aquel que añade, sume o atribuya el concepto expresado por el vocablo siguiente al del precedente. Es la llamada construcción descendente.

El término construcción resulta equívoco ya que como sabemos fue identificado con el de sintaxis por la tradición gramatical española. J.J. Gómez Asencio (17) expone como un buen número de los autores de estos años (Ballot, Mata, Lacueva y Amézaga) distinguen ya entre ambos términos, mientras otros como Calleja, Bello o Salvá, los identifican prefiriendo uno u otro término para denominar la disciplina.

Podría concluirse que, en esta época, por sintaxis o construcción se entiende fundamentalmente el orden que guardan o deben guardar las palabras en la frase, pero con estas cuestiones se relacionan más lo que entendemos como concordancia y régimen que la pura ordenación o colocación de las palabras.

La concordancia y el régimen son, junto a la colocación, los tres principios o condiciones que hay que guardar, según Flórez, en la sintaxis. En su Gramática Filosófica de la Lengua Española (18), el orden vendría a definirse como principio sintáctico, principio que ha de conseguir que el discurso sea claro, expresivo y armonioso (19). Tres fines que ya aparecían unos años antes, 1830, en la Gramática de Salvá. Vicente Salvá (20) hace, como sabemos, una gramática del uso, y así en lo que dedica a la colocación de las palabras, registra todas las posibilidades de combinación permitidas por el castellano, y apunta cómo el español, los españoles, "preferimos el orden inverso u oratorio, obedeciendo a nuestras pasiones" inversión psicológica de la que se sigue hablando aun hoy y anteponiendo o postergando las diversas partes de la oración "según reclamen los antecedentes y consiguientes [para conseguir claridad], la eufonía [lo armonioso de Flórez] [...] y la particular énfasis [la expresividad] con que nos proponemos éstas o las otras d[ic]iones de la frase", pero se aleja de lo psicológico y da una razón puramente sintáctica para la preferencia del orden lógico, de la colocación directa: "Sólo en las cláusulas que no llevan dependencia ni complemento indirecto nos conformamos con el orden lógico"; y el ejemplo que cita es el de "Dios es misericordioso" frente al orden alterado que se advierte en la oración compuesta: "Que es misericordioso Dios alega el pecador encenegado en los vicios" (21).

Cabría ver lo que la Academia señala hoy respecto al orden. Si en muchas páginas vemos que el Esbozo... es espejo fiel del Curso... de Gilí y Gaya, no lo es en esta ocasión. En el Esbozo... se examinan las distintas posibilidades de ordenación de la frase, la libertad de ordenamiento sintáctico, las restricciones que a esa libertad presenta el español y por último la influencia de la complejidad sintáctica en dicha ordenación (oración compuesta frente a oración simple). (22)

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

1.3. El orden y su función comunicativa

En tanto la gramática tradicional seguía los derroteros citados, a fines del primer cuarto de nuestro siglo, empiezan a abrirse camino nuevos puntos de vista. Debe considerarse a Mathesius, miembro del círculo de Praga, iniciador de unos estudios que tienen en cuenta la función oracional, respecto a problemas de comunicación, transmisión de información, etc. Ya en 1928, introduce el término de orden objetivo para designar un orden oracional en que los elementos conocidos o supuestos por el oyente preceden a lo que es propiamente mensaje o, en otras palabras, información nueva:

"Felipe González lamenta lo ocurrido con el discurso"
(ABC, 21.5.83)

"El exdelegado en la Zona Franca, condenado a 23 años"
(EP, 26.5.83)

Frente a este orden el orden subjetivo está representado por la colocación inversa, es decir: información nueva/información conocida, como en el siguiente caso:

"Reducción salarial e inflación al 8%, proyectos del gobierno para 1984" (EP, 19.5.83)

No podemos terminar esta brevíssima ojeada a las opiniones acerca de este tema sin detenernos un momento en la obra del ya mencionado Heles Contreras, El orden de palabras en español, cuyo original inglés apareció en 1976. Representa este trabajo el intento más serio hasta ahora de abarcar el problema del orden de los elementos oracionales ya en el ámbito de la GGT. En esta línea de investigación, el orden se estudia en dos áreas: en la estructura subyacente y en la llamada por los transformacionalistas "reordenación estilística". Respecto a la primera, Chomsky ha defendido que los elementos subyacentes tienen un orden lineal, frente a otros que proponían las estructuras de base como sistemas de conjuntos no ordenados que se reordenarían en las estructuras de superficie. La "reordenación estilística" viene a ser un problema de uso, ya que se rige más por reglas de actuación que por reglas gramaticales. Contreras critica algunos puntos de este enfoque; no está de acuerdo en que el orden de los elementos oracionales sea cuestión de "reordenaciones", da importancia fundamental a la relación de la estructura semántica y la selección de rema hecha por el hablante. Puede decirse que para este autor, como para otros de la GGT, el orden de las palabras es un rasgo más que permite la interpretación semántica de las oraciones. (23)

2. EL ORDEN ¿RASGO DISTINTIVO?

Si el orden es algo más que una simple consecuencia del carácter lineal del lenguaje, si adquiere valores y actúa como rasgo - distintivo o no - en función de la significación y de la comunicación, se impone analizar en qué consiste. Tradicionalmente se le ha considerado como uno de los mecanismos que ponen en funcionamiento la oración; podríamos unir a la nómina de autores citados los nombres de Gleason, Robins o Rodríguez Adrados (24).

La profesora Gutiérrez Araus (25) lo sitúa en segundo lugar en su enumeración de los procedimientos sintácticos fundamentales de la oración española, junto a la concordancia, las partículas, índices de alargamientos, de transformaciones, de recciones y de sustituciones, la pertenencia a una categoría gramatical y los elementos suprasegmentales. Es, pues, un procedimiento que contribuye al significado de la frase con desigual importancia según las lenguas: pensar que el orden SVO es el típico en español ha hecho que se analice el verso de Rubén Darío,

S V O
 "El jardín puebla el triunfo de los pavos reales",

según este esquema, sin tener en cuenta la manipulación literaria que transgrede el código como ocurriría en un posible

OD V S
 manzanas comía Julieta,

que, sin embargo, de ninguna manera enunciaría un hablante en situación normal aunque no ofrezca la ambigüedad del ejemplo literario citado.

R.P. Stockwell (26) considera el orden de palabras - el orden seriado - uno de los datos que manejamos a la hora de obtener información superficial:

"Esto es difícil incluso para María"/"Incluso esto es difícil para María"

junto a él están la morfología, la entonación y la construcción sintagmática. Me interesa destacar el hecho de que existe una relación inversa entre unos y otros datos. Así, los casos de mayor aportación morfológica tienden - como dice Adrados - a quitar relevancia al orden de palabras, hasta el punto de convertirlo en un rasgo redundante. El hecho de que en español el objeto directo de persona esté marcado preposicionalmente hace que esta "relación de posición" sea menos importante a la hora de la comprensión de la

frase, y aunque tengamos una regla O--XYZ donde el orden X (sujeto) Y (verbo) Z (objeto) es pertinente para unos determinados casos, como los expuestos por Gili y Gaya: "El entusiasmo vence la dificultad"/"La dificultad vence al entusiasmo"; a pesar de ello el hablante tiende a extender el uso de la preposición a como índice funcional - y no comento casos de mayor o menor aceptabilidad - a Objetos Directos que no son persona, es decir, a casos en los que no es necesario explicitar cual de los dos seres capaces de actividad no es sujeto, que es la finalidad sintáctica atribuida por Alarcos a estapreposición (27).

Si esto ocurre con el Objeto Directo cuya posición es la menos libre, más irrelevante parece ser el orden respecto a otros complementos:

traje un regalo a mi madre/traje a mi madre un regalo/un regalo traje a mi madre

sin hablar del Complemento Circunstancial que, como es sabido, puede ir en cualquier posición.

Hablar de irrelevancia no quiere decir que las tres oraciones citadas con OD y OI, sean intercambiables, que expresen exactamente lo mismo; lo que ocurre es que la dificultad de separar los niveles y de distinguir los factores que intervienen en el orden ha hecho que se diera como sintácticos fenómenos que hoy consideramos en un nivel distinto: el comunicativo.

2.1. Funciones del rasgo orden en el plano sintáctico

Entre las funciones que asigna Rodríguez Adrados a lo que él llama "morfema sin forma propia" - sin entrar ahora en la discusión de si alcanza o no rango morfemático ni de si es posible hablar de morfemas no secuenciales -, además de referirse a la distinción ya comentada de sujeto y complemento señala la de distinguir oraciones atributivas y predicativas (28). Consideraremos esta afirmación del profesor Adrados en casos españoles, oraciones en las que se invertirá el orden habitual del sujeto colocándolo al final:

1. El Rey consigue la liberación de presos/la liberación de presos consigue el Rey
2. María es guapa/guapa es María
3. Pedro es maestro/maestro es Pedro
4. París es la capital de Francia/la capital de Francia es París

5. Pedro es mi primo/mi primo es Pedro

la frase nº 1 responde al esquema típico, más habitual, SVO, y las otras cuatro son oraciones atributivas SVA; pero la relación atributiva no es del mismo tipo en las cuatro: la cuarta y la quinta pertenecen a las llamadas ecuacionales (x es igual a y), en la tercera la atribución da cuenta de una categorización (x se incluye en y), por último la segunda responde al tipo de atribución más frecuente: atribución calificativa.

Tan sólo en las atributivas ecuacionales o de identidad parece que el orden se altera sin originar cambios en la función comunicativa, puede hablarse por ello de impertinencia de ese rasgo. No ocurre lo mismo con la predicativa y con los restantes tipos de atributiva en las que la alteración de orden ocasiona fenómenos de distinta categoría: en las atributivas calificativas (María es guapa) si cambia el orden - y habrá diferente resistencia por parte de cada adjetivo - cambian de tipo, dejan de ser calificación para ser de categorización. Veamos otras dos de este tipo:

6. el verano es caluroso

7. las huelgas son un desastre

En ambas calificamos, pero si invertimos el orden pasamos a incluir el verano o las huelgas en la categoría de caluroso o de desastre.

Tomemos el ejemplo nº 3 u otras oraciones que indiquen categorización o inclusión:

8. Luisa es una buena profesora de inglés

con la inversión, una buena profesora de inglés es Luisa, sigue existiendo la categorización pero hay un proceso por el cual Luisa pasa de ser información conocida a información nueva, hay, pues, una rematización del sujeto; cosa semejante ocurre con las oraciones predicativas, como en la nº 1 o en el titular periodístico:

9. "Líbano e Israel acuerdan la retirada de tropas"
/la retirada de tropas acuerdan Líbano e Israel (29)

Observamos, pues, que el distinto carácter de los tipos analizados tiene consecuencias en la función que pueda desempeñar el rasgo orden que pasa de carecer de pertinencia en las frases 4 y 5 a ser distintiva en 2 y a actuar en un nivel distinto, el comunicativo, mediante proceso de rematización en 1 y 3.

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

Hasta aquí todos los ejemplos utilizados han sido de oraciones simples. En las compuestas debe plantearse si el orden en que aparezcan los periodos oracionales constituyentes pueden adquirir funciones específicas, y entendemos oración compuesta con el valor tradicional que permite incluir en ella las oraciones coordinadas y subordinadas.

Respecto a las coordinadas es hoy ya un lugar común que por serlo - y para serlo - tienen que cumplir la condición de reversibilidad, lo cual nos lleva a afirmar que la posición es indiferente para su gramaticalidad. Podemos decir:

vete o cállate

o bien

cállate o vete

y tan gramatical resulta

Sócrates bebió la cicuta y se murió

como

Sócrates se murió y bebió la cicuta

sin embargo, a pesar de su evidente gramaticalidad, este último caso sería inaceptable semánticamente.

Ejemplos como este nos hacen pensar con Luis Jaime Cisneros (30), que cuando la coordinación denuncia una secuencia temporal, el orden deja de ser electivo. Cabe añadir, sin embargo, que la sucesión lógica de los hechos no es una cuestión de orden sintáctico que pueda reducirse a unas reglas de este nivel como ya lo habían enunciado Simón Dik (31)

Caso aparte, y por ello no he citado ninguna de este tipo son las adversativas que no son multiramificadas ni cumplen la condición de reversibilidad. Situación límite la de estas oraciones, reconocida, aunque con posturas diferentes, por Echaide, Lope Blanch, Berrio y Rojo (32).

En las subordinadas, el orden del miembro subordinado respecto al principal es complejo y está poco estudiado. Encontramos datos parciales en los trabajos de Bolinger (33) o en el citado del profesor Cisneros y en otros estudios que sobre las distintas oraciones compuestas han aparecido en los últimos años.

Alvar en su edición de la Vida de Santa María Egipcíaca (34) concluye que la anteposición más frecuente la presentan las condicionales en tanto las causales, finales y temporales las más frecuentemente pospuestas. En el Libro de Apolonio (35) llega a parecidas conclusiones. Algunas de estas situaciones se dan en estadios contemporáneos de la lengua: las causales y finales preferentemente se posponen;

en las condicionales el orden más habitual es prótasis-apódosis, es decir, la expresión de la condición, subordinada, precede a la realización considerada principal, la alteración de ese orden - de la estructura sintáctica - ofrece repercusiones en el nivel comunicativo:

"España entregará al sargento guineano, si tiene un juicio justo" (ABC, 25.5.83)

la condición es la información que se da como nueva al lector.

Las causales, objeto de varios estudios entre los que destaca el de Lapesa (36), resultan particularmente interesantes respecto a la alteración de orden que supone presentar el periodo subordinado en primer lugar. No vamos a recordar sino lo que Lapesa dice respecto a la anteposición del periodo causal, un dato sintáctico, que traspasa precisamente ese plano:

"Cuando la subordinación causal va antepuesta da a entender que la causa o motivo alegados son patentes o previamente conocidos; [...] la causal pospuesta puede suministrar al destinatario del mensaje una información nueva o recordarle la que ya poseía." (37)

Si tenemos en cuenta que esta anteposición puede no sólo distinguir información conocida de información nueva sino alterar por completo el sentido de las secuencias convirtiendo lo causal en condicional, como en el ejemplo de Lapesa:

"No te arrepientas porque te acusen/Como te acusen no te arrepientas"

vemos que lo sintáctico presenta repercusiones semánticas aun pragmáticas, pues si analizamos estas dos oraciones desde el punto de vista comunicativo, el te acusen es lo más resaltadamente emitido en la primera, mientras justamente ocurre lo contrario en la segunda.

Kerstin Wall (38) en su tesis sobre inversión en las subordinadas del francés contemporáneo llega a distinguir dos tipos según "focalicen": orden invertido, anteposición, (concesivas por ejemplo) y posposición (finales o consecutivas).

Si con los estudios que hoy poseemos sobre los distintos tipos de oraciones, tuviéramos que dar una opinión acerca del papel que desarrolla el orden de los elementos oracionales, en el nivel gramatical, no podríamos sino afirmar que se trata de un rasgo que en algunos momentos alcanza el carácter de rasgo pertinente.

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

Hay en este terreno mucho por investigar y, sin embargo, no parece darse una orientación decidida hacia este tipo de estudios.

2.2. Funciones del rasgo orden en el plano semántico.

Examinemos a continuación otros niveles en los que conviene tratar el orden, niveles a los que he aludido a lo largo de este trabajo: el semántico y el de la organización contextual y temática. De hecho es, precisamente en las lenguas en las que el orden gramatical está poco fijado, donde sirve para otros fines. Fines que no han de ser únicamente los tradicionalmente enunciados y que haría afirmar que la elección de un determinado orden es pura cuestión de estilo.

Uno de los fines señalados por Daneš nos pone en la línea que explica el OP situado en el plano comunicativo. Según este autor (39) la elección de un determinado orden señala la bipartición topic/comment, es decir, lo que el hablante enuncia como nuevo al situarlo en última posición. Este orden no marcado en el plano sintáctico corresponde al de Sujeto-Predicado, en el semántico al de Agente-Acción-Término y, aunque no pueden identificarse los términos, en el pragmático a Tema-Rema:

S	P	
Libano e Israel acuerdan la retirada de tropas		
Agente	Acción	Término
Tema	Rema	

Este orden, lineal, el normal de Contreras, el objetivo de Mathesius, es el que aparece preferentemente en los titulares de prensa (40)

1. "Dos compañías de "marines" invaden la isla de Carricou" (LV, 2.11.83)
2. "Sectores de la CEOE denuncian el intento de crear una patronal amarilla" (ABC, 2.2.83)
3. "Los dirigentes de Euskadiko Ezquerria rechazan las amenazas de ETAPm" (EP, 16.5.83)
4. "Un centenar de transportistas vuelca un camión de verduras y frutas ante la Embajada francesa" (EP, 21.5.83)
5. "Los agricultores arrojan tomates contra la Embajada francesa" (ABC, 21.5.83)

6. "La jornada de lucha paralizará el tráfico entre España y Francia" (EP, 20.5.83)
7. "Felipe González decidirá personalmente la compra de aviones del programa FACA" (EP, 26.5.83)
8. "El Gobierno deja en manos del presidente la decisión FACA" (ABC, 26.5.83)
9. "El juego de Herri Batasuna impide la formación de una mayoría en Navarra" (EP, 29.5.83)

Hablamos de orden no marcado "estilísticamente neutral", en palabras de Jakobson frente al orden marcado. Parece que ese orden neutro sería el de Sujeto-Predicado; ahora bien, hablar de orden neutro requiere señalar en función de qué lo sea, es decir, orden neutro es un concepto relativo que debe examinarse en los tres planos que venimos señalando.

En el plano semántico será preciso tener en cuenta la naturaleza del verbo. En el trabajo de la profesora Granville Hatcher aparecido en *Word* (41), se nos dice que los verbos de existencia-presencia, ausencia, comienzo, continuación, suceso, aparición, llegada y retorno, exigirían la posesión del sujeto; desde una perspectiva pragmática, Bossong (42) volvería a insistir en esta idea cuando afirma que los verbos existenciales y/o locativos que significan 'haber', 'surgir' o 'aparecer', son semánticamente muy vagos y poco específicos para construir un rema.

10. "Vivía en Madrid, en la que hoy es calle del Caballero de Gracia, la noble dama doña Leonor Garcés" (El Caballero de Gracia, 186)
11. "Vivía, en el siglo XVI, en la calle conocida hoy con el nombre de la Cabeza, un acaudalado caballero poseedor de una gran fortuna en alhajas y objetos preciosos" (La cabeza delatora, 185)
12. "Sigue adelante la ley del aborto" (ABC, 26.5.83)
13. "Aumenta la popularidad de los laboristas británicos" (ABC, 29.5.83)

Este orden es favorecido por la presencia de otro dato semántico comentado por el profesor Lapesa (43): que el sujeto se sienta como agente efectivo de la acción o no. Recoge la idea expuesta por Meier en 1937 al estudiar La Gitanilla: cuando Cervantes presenta los hechos como resultado de decisión voluntaria aparece el orden SV y, si son sucesión de acaecimiento, VS.

No hay duda de que en los ejemplos del 1 al 9, citados más arriba, junto a los verbos de acción: invadir, denunciar, rechazar, volcar, arrojar, paralizar, etc. los sujetos gramaticales se sienten como agentes efectivos aun cuando no se trate de personas físicas como en los casos nº 6 o nº 9.

Es raro encontrar casos como estos dos comienzos de leyenda:

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

14. "Doña Almudena Giutili vivía en una pobre y apartada casa de Madrid, dedicada a la oración y a las obras de piedad" (El crimen del soldado, p. 186)

15. "Hugo de Ampurias tuvo que marcharse con sus mesnadas a guerrear contra los moros que invadían España" (El castillo de Ampurias, p. 419)

no lo es, por supuesto, en titulares periodísticos:

16. "Felipe González lamenta lo ocurrido con el discurso" (ABC, 21.5.83)

17. "Reagan no cambiará su política tras el asesinato de un oficial norteamericano en El Salvador" (EP, 27.5.83)

pero el mismo Lapesa comenta otro dato donde lo semántico se combina con lo morfosintáctico: que el sujeto esté constituido por un sintagma complejo, por ejemplo con una modificación proposicional adjetiva como el caso

18. "La santa imagen se venera en la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera, existe allí desde su llegada en tiempos remotos" (Nuestra Señora de la Barquera, p. 223)

o el comienzo de El rey de la mano herada:

19. "Alfonso VI, perseguido por la furia de su hermano Sancho, se refugió en la corte mora de Toledo, después de haber perdido sus estados"

Combinando estos últimos datos comentados y su relación con el orden neutro podríamos plantear: dado un verbo cuya naturaleza semántica sea poco precisa y un sujeto que no se sienta agente efectivo de la acción, el orden neutro es Verbo-Sujeto y la consecuencia comunicativa es la rematización de dicho sujeto:

20. "Cesa el director de Política Exterior para Iberoamérica" (EP, 28.5.83)

La probabilidad de aparición de este orden desciende si el sujeto aparece bien bajo la forma de nombre propio o determinado por una proposición. Por esto resultan interesantes casos como el de:

21. "En Williamsburg no habrá confrontación entre EE.UU. y sus aliados, asegura Reagan" (EP, 29.5.83)

relativamente frecuente en prensa, ya que expresa un estilo directo sin la estructura formal que presentan las fórmulas tradicionales. Presentan un orden marcado con un verbo dicendi que no suele aparecer con posposición de su sujeto.

Según todo esto sería neutro un titular

22. "Continúan las lluvias en el Sur de España"

pero no lo sería si el verbo anunciado fuera más específico y se expresara el sujeto como agente efectivo:

23. "Arrasan las lluvias el Sur de España"

así mismo sería más improbable la aparición del mismo verbo continuar en primera posición si el núcleo del sujeto estuviera como decía antes modificado por una proposición:

24. "Continúan las lluvias, que con gran intensidad comenzaron hace tres días, en el Sur de España"

Hay que decir por último respecto a este iniciar la frase con verbo, que puede llegar a convertirse en cliché como afirma Cisneros recogiendo una opinión de Le Bidois; se citan las acotaciones teatrales como ejemplo y se señala la tendencia periodística a este tipo de enunciados. El caso que trae a colación el profesor Cisneros es:

25. "Construyen un ferrocarril en Arequipa"

Basta asomarse a las páginas de prensa americana para encontrar gran cantidad de titulares que corroboran este ejemplo (44):

26. "Reciben pool de maquinaria por \$/. 38 millones"

27. "Paralizan labores hoy en ensambladora Toyota"

28. "Alistarán a población contra polución"

29. "Inician parchado de baches"

2.3 Orden y acto enunciativo

Ahora bien - aunque a lo largo de todo el trabajo he aludido a la importancia de la situación comunicativa y de la intencionalidad del emisor - falta examinar ese dato, tener en cuenta que el orden es un recurso más que posee el Yo enunciativo para expresar su propósito sobre su propia formulación.

Es decir, que si como se sabe el orden de palabras permite, como decía Cressot (45), establecer paralelismo psicológico entre la posición de una palabra y la preocupación del hablante hay que pensar que la llamada selección remática es lo que influye decisivamente en el orden elegido.

Esa selección es lo que permite al oyente descubrir qué es lo que el hablante da por conocido y qué es lo que

quiere presentar con información nueva para el receptor.

Así, resulta sintomática la frecuente topicalización - conversión en tema de algo que no es sujeto - en los enunciados con los que se inician las leyendas:

30. "Una tarde de septiembre de 1528, bajo una imponente tormenta, llamó a un albergue perdido en el monte un noble caballero" (El secreto del lago, p.190)
31. "En una aldea del Pirineo, por las cercanías de Rosas un galán asediaba a una muchacha, la más bella del lugar" (El ramo de San Juan, p.405)
32. "En los terrenos que hoy cubren el lago Enol, en Asturias, existía en tiempos remotos una majada" (Las margaritas, p.234)
33. "En el pueblo de Bereció vivía una muchacha bellísima, que en fiestas y romerías, era la más solicitada del lugar" (La Peña de Gubín, p.236)
34. "Antes de la expulsión de los moriscos, en el reinado de Felipe III, los piratas asolaban las costas de Levante" (La cueva de la Doña, p.426)

y podríamos citar muchos más, lo cual nos hace pensar que esa tematización del locativo es lo preferido en esa determinada situación enunciativa; si esa preferencia llega a convertirse en cliché lingüístico habremos de afirmar que la tematización no responde a ninguna intención marcativa, sino que el hablante la emite como neutra y, si acaso, como índice precisamente de esa situación.

Más compleja es la selección remática en el otro tipo de texto seleccionado. No creo que pueda hablarse aún de clichés en cuanto al orden de elementos en los titulares. Obviamente no es muy diferente al que encontramos en otros enunciados, ya que se construyen con el mismo material lingüístico. La diferencia está en la distinta situación comunicativa, como ya apuntaba el profesor Alarcos en su ponencia al Seminario organizado por la Fundación March sobre Lenguaje en periodismo escrito (46).

Se comprueba en los titulares recogidos cómo el orden de preferencia es el no marcado, que además ofrece características sintácticas cercanas a lo normal en lengua: presencia de núcleo verbal, presencia de objeto y complementos, etc. Cuando el orden se invierte, por elección del hablante, aparece con frecuencia el titular nominal:

35. "Reducción salarial e inflación al 8%, proyectos del Gobierno para 1934" (EP, 17.5.83)
36. "La fuerza nuclear francesa y británica, obstáculo para un acuerdo en Ginebra" (EP, 19.5.83)

y como consecuencia el orden rema-tema puede resultar caracterizador de este acto enunciativo.

2.4. Orden, entonación y modalidad

Uno de los puntos no examinados hasta aquí es la relación que guarda el orden con otro de los mecanismos oracionales: la entonación en el nivel comunicativo. Algunos autores - sobre todo Daneš y Firbas como propugnadores de la perspectiva funcional en el estudio de la oración- los consideran estrechamente ligados.

Daneš establece una importante distinción entre las lenguas que poseen orden fijo y las que lo tienen más libre. En las primeras son los rasgos suprasegmentales los que juegan un papel más importante en el nivel comunicativo, especifican el topic y el comment, que tienen lugar variable, pudiendo quedar situado el comment en una posición alejada del final de la unidad melódica - en enunciados de carácter neutro, no marcado-; en las otras, podemos incluir el español entre ellas, el comment o rema tiende a situarse más automáticamente en posición final, coincidiendo el núcleo del contorno melódico con la última unidad acentuada del enunciado.

La falta de una descripción sistemática completa de la entonación española - denunciada ya por el profesor Quilis (47)- y en particular sobre la relación entre esta y el contenido informativo de la oración, hace que aún apenas se haya investigado sobre la relación entre entonación y orden de los elementos oracionales.

Observamos la misma falta en todo lo referente a la cuestión del orden y la modalidad, a pesar de haber sido señalado aquél como uno de los medios para expresar la modalidad oracional.

Es explicable que se haya hablado de esa función del orden de palabras en los años iniciales de una sintaxis moderna, debido a que el caso más susceptible de estar marcado por este rasgo, el de la oración interrogativa, ha fijado la posposición del sujeto en algunas de las grandes lenguas de cultura europea, tal como afirmaba Gili Gaya al hablar de la estructura de la pregunta en español. Es interesante observar que los ejemplos de frases interrogativas del mismo Gili Gaya presenten el orden verbo-sujeto:

"¿Han llegado los invitados?"

"¿Están ustedes conformes?"

y que a continuación afirme que en español "nada se opone [...] a que en los ejemplos anteriores pongamos el sujeto delante del verbo" (48). Si bien es verdad que

¿Los invitados han llegado?

¿Ustedes están conformes?

no son agramaticales en español, es evidente que estas frases, al menos no situadas en un contexto especial, no son las usuales en español. Así se explica que se haya dado también el fenómeno de desgajamiento del sujeto, quedando como interrogativo solo el predicado:

Los invitados, ¿han llegado?

Ustedes, ¿están conformes?

Es curioso que tanto estas oraciones como las exclamativas hayan sido excluidas, junto a las negativas, del trabajo de Contreras, cuando vemos la patente relación entre orden de palabras y modalidad dentro del nivel pragmático; la entonación peculiar de la interrogación y de la exclamación, y el orden fijo del indicador negativo parece justificar en estos casos la relegación de la función propia del orden de palabras a un segundo plano.

3. CONCLUSIONES

Aunque no sean definitivas- los problemas siguen ahí para estímulo del investigador- podríamos enunciar las conclusiones siguientes:

1. El orden de los elementos oracionales en español es un rasgo no reductible a un solo tipo de factores: morfosintácticos, semánticos o pragmáticos, por lo que debe estudiarse ineludiblemente en los tres niveles citados.
2. La dificultad práctica de deslindar las cuestiones referentes a cada uno de esos niveles no debe originar confusión, y dar como sintácticos fenómenos debidos a causas semánticas, o que procesos propios del nivel comunicativo se incluyan en el significativo.
3. El español no es una lengua de orden fijo gramatical, salvo casos particulares en los que el orden deshace la ambigüedad que la morfología no puede. De aquí se deduce que no es problema estrictamente gramatical.

No significa esto que pueda afirmarse como cuestión puramente estilística y situarlo de forma exclusiva en el plano de los actos de habla.

4. La influencia de la situación enunciativa es decisoria y se da el caso de que rasgos de orden pueden convertirse en caracterizadores de situaciones comunicativas distintas.
5. El rasgo orden en español, en el nivel oracional, es una relación sintagmática lineal, en la que se combinan datos morfosintácticos, semánticos y pragmáticos que constituyen el contenido total del enunciado. El poder decir algo de algo -universal esencial del lenguaje- necesita procedimientos para distinguir rema de tema, el orden de palabras es, creo, el más importante de ellos.

F U E N T E S

ABC, Madrid.

El País, Madrid.

La Vanguardia, Barcelona.

Ya, Madrid.

GARCÍA DE DIEGO, V., Antología de leyendas de la literatura universal, Barcelona, 1958.

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

NOTAS

1. Greenberg, J.H. "Some universals of word-order", ACIL, IX, La Haya, 1964.
2. Greenberg, J.H. "Some universals of grammar, with particular reference to the order of meaningful elements" en Universal of Language, Cambridge, Mass. 1969.
3. Salvá, V., Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, París, 1854 (1ª ed. París, 1830)
4. Alonso, D., La lengua poética de Cóngora, Madrid, 1935, p.177.
5. Huarte de San Juan, J., Examen de ingenios, cit. L.J. Cisneros, "El orden de las palabras en español", Mercurio Peruano, Lima, 1956, vol. 37, nº 351, pp. 365-398.
6. Contreras, H., El orden de las palabras en español, Madrid, 1978.
7. Weil, H., The order of words in the ancient languages compared with that of the modern languages, nueva ed. con introducción de A. Scaglione, Amsterdam, 1978.
8. Marouzeau, J., L'ordre des mots dans la phrase latine, París, 1953.
9. Rubio, L., "El orden de las palabras en latín clásico", y "La estructura del estilo indirecto en latín y castellano", en Introducción a la Sintaxis estructural del latín, Barcelona, 1976.
10. Rubio, L., "El orden de...", p.13.
11. García Berrio, A., "Bosquejo para el estudio de la oración compuesta", en Anales de la Universidad de Murcia, XXVIII, 3-4, 1970, p.215
12. Weil, H., op. cit. p. 11.
13. Gilí y Gaya, S., Curso Superior de Sintaxis Española, Barcelona, 1961
14. Villalón, C. de, Gramática Castellana, Amberes, 1558, ed. de C. García, Madrid, 1971.
15. RAE, Gramática de la Lengua Castellana, Madrid, 1917.
16. RAE, Gramática de la Lengua Castellana, Madrid, 1874, p. 196.
17. Gómez Asencio, J.J., Gramática y categorías verbales de la tradición española (1771-1817), Salamanca, 1981.
18. Flórez, J.S., Gramática Filosófica de la Lengua Española, París, 1856
19. Ib. p.303.

20. Salvá, V., *op.cit.*
21. *Ib.p.111.*
22. RAE, Esbozo para una nueva gramática de la Lengua Española, Madrid, 1973. Por referirme únicamente al orden de los elementos oracionales, no cito los excelentes trabajos de Lapesa o Paufler sobre la posición del adjetivo, los de Gesner sobre el pronombre o las poquísimas referencias que respecto a esto contiene la Gramática de Bello; Manuel Ariza, en el artículo publicado en el Anuario de Estudios Filológicos (U. de Extremadura), 1978, recoge una casi exhaustiva bibliografía y repasa las posturas más conocidas respecto a la colocación de las distintas clases de palabras en español.
23. Uno de los investigadores que en nuestros días y en nuestro entorno se ha ocupado del orden de palabras ha sido la profesora V. Demonté. En el trabajo publicado en el Boletín del centro de cálculo de la Universidad de Madrid, nº 5, 1954, pp.18-26, hacía un primer examen del problema planteándolo desde presupuestos neológicos y apuntando los distintos problemas que metodológicamente habría que abordar. Aunque su línea de investigación se inscribe fundamentalmente en la de la GGT, no sabemos que se haya ocupado más detenidamente de este tema desde esta perspectiva.
24. Gleason, H.A., Introducción a la lingüística descriptiva, Madrid, 1970. Robins, R.H., Lingüística general, Madrid, 1971. Rodríguez Adrados, F., Lingüística estructural, Madrid, 1969.
25. Gutiérrez Araus, M.L., Estructuras sintácticas del español actual, Madrid, 1978, pp.60 y ss.
26. Stockwell, R.P., Fundamentos de teoría sintáctica, Madrid, 1980, pp.106 y ss.
27. Alarcos Llorach, E., "Verbo transitivo, verbo intransitivo, predicado", Estudios de gramática funcional, Madrid, 1970, pp.109-20.
28. Rodríguez Adrados, *op.cit.* pp.224 y ss.
29. No entro a comentar la incorrección - frecuente en prensa - que supone la ausencia del pronombre anafórico en las oraciones invertidas.
30. Cisneros, L.J., *op. cit.* p. 397. También J. Lyons en Lenguaje, significado y contexto, Barcelona, 1983, da cuenta de cómo cuando existe cierto tipo de nexo temporal o causal "el orden de las cláusulas que expresan esas proposiciones es semánticamente significativo" p. 128.
31. Dik, S., Coordination. Its implications for the theory of general linguistics, Amsterdam, 1968.

ORDEN DE LOS ELEMENTOS

32. Echalde, A.M., "La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico", RFE, 57, 1974-75, pp.1-33. Lope Blanch, J.M., "Sobre la oración gramatical", NRFH, 16, 1962, pp. 416-22. García Berrio, A., op. cit. Rojo, G., Cláusulas y oraciones, Santiago de Compostela, 1978.
33. Bolinger, D., "Linear Modification", PMLA, LXVII, 1952, pp.1117-44, y "Meaningful Word Order in Spanish", BFChile, 8, 1954-5, pp.45-56.
34. Vida de Santa María Egipciaca, Estudios, vocabulario y edición de M. Alvar, Madrid, 1970-72.
35. Libro de Apolonio, Estudios, ediciones, concordancias de M. Alvar, Madrid, 1976.
36. Lapesa, R., "Sobre dos tipos de subordinación causal", en Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach, Oviedo, 1973, III, pp.173-205.
37. Lapesa, ib.p.185.
38. Wall, K., L'inversion dans la subordonnée en français contemporain, Upsala, 1980.
39. Daneš, F., "Order of Elements and Sentence Intonation", en To Honor R. Jakobson, Paris, 1967, pp.499-512.
40. Los ejemplos pertenecen a dos tipos de enunciación distinta -histórica y discursiva contaminada- como son las leyendas y los titulares de prensa. Aun así creo que prevalece la semejanza en la situación comunicativa: ambos deben captar la atención del lector, en ambos, como dice Bossong (vid. n.45) de los comienzos textuales: todo es nuevo, todo es indefinido, tanto actantes como locativos.
41. Granville Hatcher, A., "Theme and Underlying Question of Spanish Word", Word, XII, 1956.
42. Bossong, "Variabilité positionnelle et universaux pragmatiques", BSLP, LXXV, 1980, pp.29-67.
43. Lapesa, "Evolución sintáctica y forma interior del español", Actas del XI CILFR, Madrid, 1968, pp.131-50.
44. Los ejemplos pertenecen a diarios de Lima y Piura (Perú), de agosto y septiembre de 1975.
45. Cressot, M., L'style et ses techniques, Paris, 1947.
46. Alarcos Llorach, "Lenguaje de los titulares", en Lenguaje en periodismo escrito, Madrid, 1977, pp.125-48. Cuestión interesante que estudio en un trabajo de próxima publicación es la posible manipulación suasoria del orden que busca, junto con una selección léxica dada, influir en el lector, alejándose del orden neutro que representaría la información más objetiva.
47. Quilis, A., Fonética acústica española, Madrid, 1961.
48. Gili Gaya, "Estructura de la pregunta en español", en Homenaje a D. Alonso, Madrid, 1961, II, pp.91-98.
